



El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, observa ayer a Esperanza Aguirre e Ignacio González hablando. / PACO TOLEDO

Gallardón recula y decide revisar a la baja la ley de tasas judiciales

La defensora del Pueblo, Soledad Becerril, pide un cambio «sustancial» del texto

MARISA CRUZ / Madrid
Tarde de sorpresas y virajes inesperados en el Congreso de los Diputados. El primer Pleno ordinario del año se saldó con una sucesión de rectificaciones por parte del Partido Popular, que sustenta al Gobierno: normativa hipotecaria y tasas judiciales, ambas cambiarán. Y lo harán por la presión de los ciudadanos. En el segundo de los

casos, el hilo conductor que ha trasladado el malestar de la calle ha sido el de la defensora del Pueblo, Soledad Becerril, que reclamó ayer al ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, «modificaciones sustanciales» en la norma; lo que en definitiva, a su entender, debería traducirse en una rebaja generalizada de las citadas tasas.

Y Gallardón, que pasa por ser

uno de los miembros del Gobierno que más olfato político tiene aceptó dar marcha atrás y proceder, tal y como él mismo anunció, a atender las reivindicaciones de Becerril, aun cuando sólo han transcurrido un par de meses desde la entrada en vigor de su polémica ley.

Así, el ministro aprobará un decreto de revisión esta misma semana en el que aprovechará para in-

cluir anticipadamente alguno de los aspectos que tenía pensado recoger en el proyecto de ley de asistencia jurídica gratuita, como es el caso de los recursos sobre malos tratos.

Gallardón intentó presentar en positivo su decisión de dar marcha atrás y aseguró que la esencia de la ley no se verá afectada. Cierto es, pero al margen de la filosofía, lo que sí se verá revisado será la

cuantía de las tasas, e incluso en algunos casos, como en los procesos de ejecución hipotecaria, podrían llegar a suprimirse.

De la misma forma, se revisará la cantidad que se exige para interponer recursos de la legislación social y para los de personas jurídicas, de manera que se tenga en cuenta la capacidad económica de los afectados, tal y como reclama en su informe la defensora del Pueblo.

Becerril, que mantuvo ayer por

Se aprobará un decreto de revisión para reducir o anular las cuantías

Habrà un adelanto de aspectos clave del proyecto de ley de justicia gratuita

la mañana una reunión con el ministro para explicarle sus peticiones después de haber recibido un sinnúmero de quejas y demandas de ciudadanos, pide que se reduzcan las citadas tasas en los casos de primera instancia civil y contencioso-administrativa.

De acuerdo con la nota emitida por la institución que encabeza, Becerril reclama asimismo que se supriman las tasas que se devengan cuando se enjuician los procedimientos sancionadores; las de procedimientos de ejecución hipotecaria, las correspondientes a recursos de suplicación y casación en lo social y las de ejecución de resoluciones arbitrales de consumo.

A todo ello se añade la sugerencia de que se reembolsen las tasas que se han cobrado ya a cuantas personas tengan la condición de beneficiarias de acuerdo con las nuevas normas de asistencia jurídica gratuita.

La ley de tasas ha sido una de las iniciativas del Gobierno que más polémica ha generado, suscitando el rechazo de ciudadanos y de la clase judicial. La defensora del Pueblo ha planteado la necesidad de revisarla una semana antes de que concluya el plazo que tiene para presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la misma.

El CGPJ asegura que la norma es «injusta»

Su portavoz considera que la huelga de jueces y fiscales no está justificada

Madrid
La vocal portavoz del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Gabriela Bravo, aseguró ayer que la Ley de Tasas es «injusta» y señaló que el órgano de gobierno de los jueces ya alertó, antes de que se aprobara en el Parlamento, de que podía afectar al derecho a la tutela judicial efectiva. «Después el legislador aprobó la ley en los términos

que consideró oportunos. Y sigue sin gustarnos, pero tenemos que respetarla», afirmó en una entrevista concedida a Radio Nacional de España antes de conocerse que Gallardón revisará algunos aspectos de la norma.

En este contexto, dijo que, ante esta ley considerada «injusta» por gran parte de los jueces y fiscales, los magistrados pueden «plantear

posibles cuestiones de inconstitucionalidad» si lo consideran necesario. El CGPJ ya acordó que «iba a estar atento a las consecuencias de la Ley de Tasas para evitar que el ciudadano se vea imposibilitado de acceder a la Justicia», añadió.

Por otra parte, Bravo fue contundente contra los cambios que prepara el Gobierno sobre el CGPJ. Consideró que podrían desapode-

rarlo o afectar a la independencia judicial. Bravo opinó que esta institución, «después de 35 años, sí necesita una reforma», si bien debe «cumplir los parámetros que fija la Constitución» y respetar las funciones del CGPJ.

Bravo subrayó que el Consejo «siempre ha entendido que los jueces tienen motivos para quejarse, manifestarse y reivindicar» cosas,

por ejemplo cuando protestan por «la falta de medios materiales y personales». Sin embargo, señaló que «en el momento actual hay que seguir abogando por el diálogo», porque «parar la Justicia no es el camino». En el momento actual, añadió, «la sociedad, tan preocupada por la crisis y la corrupción, tiene que ver al poder judicial como un referente».

La vocal portavoz reiteró que la oposición de una parte de los jueces y fiscales a un determinado anteproyecto de ley no justifica la huelga convocada para el próximo día 20.